



5

Presentación del estado actual del vínculo de las universidades particulares con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



CUPRIA:

Relación de las universidades particulares con el CONACYT: octubre 2020 a la fecha

Martes 28 de septiembre de 2021



El país debe aprovechar este momento de transición

- Uno de los cambios más importantes en la Educación Superior de los últimos lustros ha sido el incremento en el número de universidades particulares que reconocen que la investigación es una de las funciones sustantivas esenciales.
- Esto ha enriquecido la enseñanza de competencias generales y profesionales de los egresados y contribuye a la formación de investigadores.
- CONACYT ha jugado un papel central en esta transformación, como impulsor y catalizador.
- La reforma al Artículo 3 Constitucional y la reciente LGES sientan las bases para una nueva práctica de la CTI y para la nueva LGHCTI.
- Reiteramos nuestro compromiso para promover el desarrollo científico y tecnológico del país y para participar en el diálogo constructivo sobre la visión, la política pública y la práctica del fomento a la CTI.



Creciente aportación de las IES-Particulares

- Cuentan con más de 1,600 investigadores en el SNI (5% del total).
- Creció 12.7% anual entre 2013 y 2020 (acumulado 131%). El sistema creció 68% (7.7% anual)
- Las publicaciones arbitradas SCOPUS se duplicaron en ese periodo (crecieron 107.3% en el periodo, y 12.9% anual)
- Mejoraron todos los indicadores relevantes como: colaboraciones internacionales, impacto normalizado, porcentaje de publicaciones Q1, publicaciones en el TOP 10%, y el liderazgo de equipos internacionales.
- En impacto normalizado (citas SCOPUS), las publicaciones de las particulares avanzaron 13% en relación al promedio mundial.
- En su conjunto han mejorado 8 posiciones en producción científica a nivel nacional.

Un número creciente de instituciones avanza en el proceso de lanzamiento, desarrollo y maduración de sus ecosistemas de investigación y se integran en la red nacional. Sus esfuerzos benefician directamente a más de 250,000 estudiantes. También contribuyen a fortalecer la HCTI y al sector productivo.



La relación entre CONACYT y las IES particulares se ha concentrado en los siguientes puntos:

1. Modificaciones al Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
2. Términos de los Convenios de Adhesión entre CONACYT y las IES-Particulares con el clausulado propuesto para el 2021.
3. Propuestas para enriquecer el anteproyecto de la LGHCTI.
4. Apoyos a becarios en programas de alto rendimiento académico (Programa Nacional de Posgrados de Calidad).
5. Tratamiento de la propiedad intelectual en proyectos que cuenten con financiamiento de CONACYT, la institución educativa y de otras fuentes.



La relación entre CONACYT y las IES particulares se ha concentrado en los siguientes puntos:

Propuestas para enriquecer el anteproyecto de la LGHCTI:

- Entrega de comentarios por medio de ANUIES en Febrero de 2021. Documento con diez puntos y análisis detallado artículo por artículo.
- Participación en Foro Regional de Consulta sobre el Anteproyecto de LGHCTI organizado por ANUIES con el fin de entregar propuestas (17 y 18 de marzo 2021).
- “Jornadas de Reflexión sobre el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación” (26 al 30 de abril 2021). Organizaron 10 Universidades: 7 IES-Públicas (UNAM, UAM, UdeG, UV, UAQ, UANL y Cinvestav) y 3 IES-particulares (Tec de Monterrey, IBERO y UVM). Se emitió la declaración “Lo que demanda el futuro de México” con 15 puntos de acuerdo que fue enviada a CONACYT ya al FCCyT.
- Presentación a la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de los resultados de la Jornada de Reflexión (27 de mayo de 2021).
- Mesas de CONACYT y del FCCyT: participación y entrega de propuestas de cuatro IES-CUPRIA (Tecnológico de Monterrey, IBERO, UPAEP y UVM), celebradas del 29 de junio al 6 de julio de 2021.

18

Declaración de las “Jornadas sobre el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación” Lo que demanda el futuro de México



1. Adoptar un federalismo abierto y constructivo que favorezca la distribución de competencias y la coordinación para el funcionamiento del Sistema Nacional de CTI.
2. Garantizar la participación amplia de la comunidad académica y de los sectores privado y social en los distintos niveles de planeación, formulación y coordinación de la política de CTI.
3. Contemplar la existencia de órganos autónomos que lleven la voz de la comunidad académica a la política científica de nuestro país.
4. Establecer mecanismos institucionales de comunicación pública de la ciencia que garanticen el derecho humano a los beneficios de la CTI.
5. Asegurar tanto la libertad de investigación con perspectivas de derechos humanos y equidad de género como el reconocimiento del valor estratégico de todas las formas de ciencia.
6. Eliminar cualquier discriminación en contra de los investigadores que trabajen en instituciones particulares.
7. Establecer que la asignación de recursos se llevará a cabo a partir de convocatorias regulares y con absoluta transparencia en los procedimientos de evaluación de la calidad de proyectos, a partir de criterios claros y consensados y con comisiones plurales en cuya conformación participe la comunidad científica.
8. Procurar políticas de creación de plazas, cátedras, becas y otras formas de apoyo a la nueva generación de científicos para evitar su migración y fortalecer la planta existente.
9. Asegurar que el diseño de la política de CTI se lleve a cabo en forma coordinada entre universidades, institutos tecnológicos y centros públicos de investigación que se articulen adecuadamente con la Ley General de Educación Superior (LGES) y la nueva Ley General de CTI.
10. Incluir la perspectiva de género, tanto en lenguaje como en acciones afirmativas.
11. Establecer la autonomía de decisión operativa, técnica, administrativa y de gestión presupuestaria de los Centros Públicos de Investigación (CPI) y garantizar su libertad de investigación, deseablemente mediante la creación de una ley propia de los CPI.
12. Establecer incentivos a la innovación tecnológica para que sus beneficios contribuyan al desarrollo incluyente y sostenible.
13. Asegurar el financiamiento estable de la CTI a partir de un porcentaje incremental del gasto público anual, fortalecido con la colaboración público-privada, la formación de redes internacionales, y la protección de derechos de propiedad intelectual.
14. Procurar una adecuada distribución de recursos para la CTI en las secretarías de estado, para enriquecer la política pública y promover el desarrollo transversal de competencias institucionales.
15. Promover la coordinación público-privada para el fomento de empresas de base tecnológica, los sistemas producto agropecuarios, clusters industriales, cadenas de suministro por medio del fortaleciendo la cadena de incubación, fondos ángel y aceleradoras.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO





La relación entre CONACYT y las IES particulares se ha concentrado en los siguientes puntos:

- Apoyos a becarios en programas de alto rendimiento académico (Programa Nacional de Posgrados de Calidad: PNPC).
- Tratamiento de la propiedad intelectual en proyectos que cuenten con financiamiento de CONACYT, la institución educativa y de otras fuentes.

20



Todos los puntos anteriores nos llevan a reforzar el diálogo entre CONACYT y las IES-Particulares.

- Las universidades particulares reconocen que México debe actualizar su marco regulatorio e institucional para fortalecer la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades en México. Nos sumamos al esfuerzo, sabemos que nadie sobra y se requiere de la contribución de todos.
- Manifestamos nuestro compromiso con la investigación y con la formación de calidad para nuestros estudiantes. Reiteramos también nuestro compromiso para trabajar con CONACYT, con los organismos estatales y con las secretarías de Educación, Economía y otras instituciones públicas para reforzar el sistema nacional de ciencia e innovación con la visión de un federalismo participativo, abierto y constructivo.



Proponemos que ANUIES emita un pronunciamiento para orientar el debate

- Las instituciones y las comunidades académicas han manifestado su preocupación por las demandas penales en contra de 31 científicos y exfuncionarios de CONACYT y del FCCyT.
- Tenemos declaraciones y pronunciamientos muy valiosos, entre otros, de:
 - UNAM (Dr. Enrique Graue, Consejo Técnico de Investigación Científica, entre otras), Universidad de Guadalajara, UAM, COLMEX, UAM y UAQ.
 - Academias de Ingeniería, Ciencias y Medicina, Academia de la Lengua, Colegio de Bioética, ADIAT.
 - IES-Particulares como Tecnológico de Monterrey, IBERO, FIMPES.
 - Premios Nacionales de Artes y Ciencias, ProCienciaMX, cartas abiertas de investigadores y universitarios.
- Es importante que se sumen CUPRIA y ANUIES.



Quiénes integramos la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES):

- Abogamos por la construcción de un entorno favorable para que la investigación y el desarrollo tecnológico contribuyan a atender los problemas del país, con atención especial en la formación de las nuevas generaciones.
- Manifestamos nuestro compromiso con el diálogo y el trabajo conjunto con autoridades, la sociedad y el sector productivo para la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación.}
- Ratificamos nuestro reconocimiento a las funciones regulatorias y operativas de CONACYT y del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, así como nuestro compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia, el pleno apego a la ley, la promoción del interés público y las auditorías en el uso de recursos públicos.
- Rechazamos la difusión de información falsa y las descalificaciones que restringen el diálogo constructivo y abierto, y compartimos nuestra preocupación por la imputación de delitos graves en contra de 31 científicos y exfuncionarios de CONACYT y del FCCyT, que consideramos injustificadas y que distorsionan la necesaria equidad procesal.
- Estamos conscientes de que vivimos un momento crítico en la definición de largo plazo de la política pública y la práctica administrativa a favor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Por lo tanto, solicitamos:
 - Renueve CONACYT el diálogo sobre los reglamentos y contratos, la gestión administrativa, la actualización de normas y la administración de recursos;
 - Inicie el Congreso la discusión abierta sobre la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación para iniciar el proceso legislativo; y,
 - Se desista la Fiscalía General de la República de la intención de aplicar nuevas órdenes de aprehensión, y asegure el Poder Judicial la presunción de inocencia, el respeto al debido proceso y a los derechos humanos y civiles de los inculcados. Confiamos en que prevalezca el Estado de Derecho y el equilibrio que se deriva de la división de poderes.